

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04  
Recibo No. AA24509195  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION PROYECTO CHANEJO  
Nit: 901.278.780-9 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0055817  
Fecha de Inscripción: 30 de abril de 2019  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 34 A No. 27 04  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: proyectochanejo@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3007474824  
Teléfono comercial 2: 3005657802  
Teléfono comercial 3: 3008252324

Dirección para notificación judicial: Cr 34 A No. 27 04  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: proyectochanejo@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3007474824  
Teléfono para notificación 2: 3005657802  
Teléfono para notificación 3: 3008252324

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04

Recibo No. AA24509195

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. sin num del 22 de abril de 2019 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 00317108 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PROYECTO CHANEJO.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: El objeto de la FUNDACION PROYECTO CHANEJO es fomentar posibilidades para el buen vivir de la sociedad en general y promover la salud pública por medio de formas alternativas de pensamiento colectivo y propuestas solidarias. En el cumplimiento de su objeto, la FUNDACION se dedica a la producción y a la participación en la creación, diseño, ejecución, apoyo y promoción de proyectos, actividades y eventos de carácter pedagógico, artístico cultural, de investigación, inclusión poblacional, social, recreativo lúdico y ambiental. En este marca la FUNDACIÓN podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Crear y participar en convenios con personas o entidades con o sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional, públicas y/o privadas acordes con el objeto de la FUNDACION. 2 Definir las condiciones de administración, contratación de servicios, celebración de contratos convenios o asociaciones con otras entidades con sin animo de lucro, de carácter nacional o internacional y manejo de recursos para el desarrollo las actividades de la FUNDACIÓN. 3 Realizar y/o participar en eventos, a nivel nacional o internacional, que contribuyan al cumplimiento del el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04

Recibo No. AA24509195

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
objeto de la FUNDACIÓN. 4- Apoyar y facilitar la realización de ideas o proyectos presentados por personas o grupos con objetivos acorde al objeto de la FUNDACIÓN. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, por medio de inversiones de carácter nacional o internacional utilizando los sistemas de cooperación administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 6. Obtener por medio de contratos de servicios, inversiones y donaciones los recursos económicos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento y sostenibilidad de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos. 7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas necesarias relacionadas con el objeto, para el desarrollo del mismo, para el bienestar de los asociados y para la adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte la FUNDACIÓN. 8 Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras con o sin ánimo de lucro, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar administrar coordinar controlar o evaluar políticas públicas, planes, programas o proyectos relacionados con el objeto de la FUNDACIÓN, orientados a buscar el bienestar de los asociado y el de los particulares para, tales efectos podrá asociarse fusionarse, participar en uniones temporales consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

**PATRIMONIO**

-\$ 37.325.365,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El representante legal de la entidad es la COORDINADORA nombrado por la asamblea general indefinidamente o hasta que la misma lo decida. El representante legal suplente es el CONSULTOR nombrado por la asamblea general indefinidamente o hasta que la misma lo decida.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04

Recibo No. AA24509195

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Facultades del Representante Legal: Son funciones del representante legal: a) Actuar como representante legal de la fundación. b)- Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos todas las asambleas generales y actos sociales de la fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas contratos convenios correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción Jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos reglamentos acuerdos de la asamblea general resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de fundación. k) Celebrar los actos los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación sin limite de cuantía. l) Colocar a consideración y aprobación de la asamblea los planes, programas y proyectos de la fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la asamblea en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado son actos de la fundación en cuanto excedan de estos límites solo obligan personalmente al representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. sin num del 22 de abril de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019 con el No. 00317108 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04

Recibo No. AA24509195

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Coordinador)	Orozco Holguin Maria Esal Angela	C.C. No. 000001032383236
Suplente (Consultor)	Orozco Holguin Jose Pablo	C.C. No. 000001032439593

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8553  
Actividad secundaria Código CIIU: 5912  
Otras actividades Código CIIU: 5920, 9329

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04

Recibo No. AA24509195

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2024 Hora: 16:02:04

Recibo No. AA24509195

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2450919569454

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO